

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 127  
(Miércoles 19 de febrero de 2014)**

**CUARTA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria N.º 127**  
**Miércoles 19 de febrero 2014**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Carlos Luis Avendaño Calvo  
**Presidente a. i.**

Martín Alcides Monestel Contreras  
**Primer secretario**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Molina Rojas, Fabio
Acuña Castro, Yolanda	Monestel Contreras, Martín Alcides
Aiza Campos, Luis Antonio	Monge Pereira Claudio Enrique
Alfaro Murillo, Marielos	Muñoz Quesada, Carmen María
Angulo Mora, Jorge Alberto	Ocampo Baltodano, Christia María
Araya Pineda, Edgardo	Orozco Álvarez, Justo
Arias Navarro, Gustavo	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Pérez Gómez, Alfonso
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Brenes Jiménez, Ileana	Pinto Rawson, Rodrigo
Calderón Castro, Antonio	Porras Contreras, José Joaquín
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Zúñiga, Pilar
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Quintana Porras, Damaris
Céspedes Salazar, Walter	Rodríguez Quesada, José Roberto
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rojas Segura, Jorge Arturo
Delgado Ramírez, Carolina	Ruiz Delgado, María Jeannette
Enríquez Guevara, Adonay	Saborío Mora, Annie Alicia
Espinoza Espinoza, Xinia María	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fishman Zonzinski, Luis	Venegas Renault, María Eugenia
Fonseca Solano, María Julia	Venegas Villalobos, Elibeth
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Gómez Franceschi, Agnes	Villalta Flórez-Estrada, José María
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Fernández, Carmen María	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Mendoza García, Juan Carlos	Zamora Alvarado, Mireya

## ÍNDICE

El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	5
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	5
Discusión y aprobación del acta N.º 126 .....	5
Diputada Carmen Granados Fernández: .....	5
El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	5
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	6
El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	6
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	6
El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	6
Diputada Mireya Zamora Alvarado:.....	7
El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	7
Suspensión de derechos y garantías .....	7
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....	7
Control político .....	7
Diputada Christia María Ocampo Baltodano:.....	7
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	10
Diputada Christia María Ocampo Baltodano:.....	11
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	11
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán: .....	11
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	15
Diputada Mireya Zamora Alvarado:.....	15
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	18
Diputada Marielos Alfaro Murillo:.....	18
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	18
Diputada Damaris Quintana Porras: .....	19
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	20
Diputado José Roberto Rodríguez Quesada: .....	20
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	22

Diputado José Roberto Rodríguez Quesada: .....	22
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	22
Diputado José Joaquín Porras Contreras: .....	22
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	23
Diputado Walter Céspedes Salazar: .....	24
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	25
Diputado Justo Orozco Álvarez: .....	26
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	27
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: .....	27
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	29
 <b>SEGUNDA PARTE</b> .....	 29
 El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....	 30
 Decreto Ejecutivo 38.180-MP .....	 30
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	31
 Discusión de proyectos de ley de Reforma Constitucional .....	 31
 Segundos debates .....	 32
 Primeros debates .....	 32
 Diputada Yolanda Acuña Castro: .....	 32
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	33
Diputada Yolanda Acuña Castro: .....	34
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	34
Diputada Elibeth Venegas Villalobos: .....	34
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	34
Diputada Christia María Ocampo Baltodano: .....	34
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	35
Diputada Marielos Alfaro Murillo: .....	35
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	36
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán: .....	36
El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo: .....	37

**El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

### **PRIMERA PARTE**

Muy buenas tardes, cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, al ser las catorce cincuenta y ocho con cuarenta y tres segundos.

#### **Discusión y aprobación del acta N.º 126**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 126.

Por el acta, tiene la palabra la diputada Granados Fernández.

**Diputada Carmen Granados Fernández:**

Muchas gracias, señor diputado presidente.

Yo sí quisiera que quedara en actas, el día de ayer se dio aquí una situación en donde entre diputadas y diputados logramos entender lo de las zonas costeras y lo del Caribe Sur, pero en la barras —y quiero que conste en actas—, en las barras se dieron expresiones amenazantes a mi persona, y eso es lo que no queda grabado aquí.

Así es que yo quisiera que conste en actas, porque yo quisiera que los ciudadanos entiendan que el trabajo legislativo no es tan sencillo de entender, y que yo entiendo que ellos tienen días de estar aquí viniendo y poniendo de su dinero para poder salir adelante con estos proyectos y, pues, por supuesto en el momento en que se dan los cambios ellos se sienten amenazados.

Y yo quisiera que conste en actas que, lamentablemente, las amenazas que se hicieron a mi persona no fueron las mejores, dicho esto por la prensa cuando me entrevistó.

Así es que yo quería que constara en actas, para que los mismos ciudadanos entiendan que aquí se puede llegar a acuerdos y que podemos entendernos, como lo hicimos la semana pasada, pero que las euforias no sigan en las comunidades, porque es muy peligroso.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Sí señora, totalmente de acuerdo con sus manifestaciones, y en el momento en que algún señor o señora diputada se sienta amenazado o también los rótulos que a veces ponen en los ventanales sean ofensivos, pueden hacerlo

comunicar al Directorio para tomar las medidas necesarias, pero, por supuesto, que queda en actas sus manifestaciones.

Don Víctor Hugo Víquez Chaverri, por el acta.

**Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:**

Gracias, señor presidente.

Quisiera corregir algunos errores de transcripción que tiene el acta con respecto a la participación mía el día de ayer, si usted me lo permite entregárselo a la Secretaría para que se hagan las correcciones; son de forma, no son de fondo.

**El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, hágalo llegar a la mesa del Directorio para su respectivo visto bueno y trámite, con mucho gusto.

**Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:**

Buenas tardes, Señor Presidente

Quisiera que se corrigiera en mi intervención del día de ayer, dos errores de transcripción y uno propio, todos contenidos en la página 17 del acta de ayer:

1. En primer lugar, en la página 17, primer párrafo donde dice: "En el transcurso de este impopular, pero innecesario proceso" debe decir: "En el transcurso de este impopular, pero NECESARIO proceso"
2. El segundo en esa misma página, en el segundo párrafo en la cuarta línea debe leerse así: "hacer creer que este Gobierno no tiene logros, logros evidentes en el manejo y" continua con en el acta.
3. Finalmente en ese mismo párrafo, en la línea ocho debe corregirse el año 98 cuando lo correcto es 2008.

Muchas Gracias

**El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

¿Por el acta?, ¿por el acta, señora diputada?

Discutida el acta 126.

Aprobada.

Por el orden, diputada Mireya Zamora.

**Diputada Mireya Zamora Alvarado:**

Señor presidente, es por la fracción del Movimiento Libertario.

Me ha dicho el señor jefe de fracción, don Danilo Cubero, si nos puede ceder quince minutos de receso, ya que tenemos una conferencia de prensa importante y muchos ciudadanos están esperándonos, señor presidente.

Está bajo la regla que se le puede dar esos minutos a la fracción.

**El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Sí, señora diputada.

Estamos en el tiempo..., vamos a ingresar, después de la suspensión de derechos garantías que no hay.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Entramos al tiempo de control político hasta por sesenta minutos, y esperaríamos que el jefe de fracción del Movimiento Libertario y/o el subjefe de fracción me hiciera la petición para el respectivo permiso.

Vamos a darle la palabra, mientras tanto, a la diputada María Ocampo del Partido Liberación Nacional para control político hasta diez minutos.

**Diputada Christia María Ocampo Baltodano:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados y diputadas.

Ayer, una vez más, la compañera diputada Acuña se atribuye, por ser diputada de Heredia, hablar por los guanacastecos, y con todo respeto, voy a tener que aclararle al país que Guanacaste tiene una diputada que los representa y defiende sus intereses con la visión que me encomendaron cuando, legitimada con sus votos, me eligieron; intereses y visión muy distintos a los que planteó la diputada Acuña que hoy voy a señalar sus diferencias.

En Guanacaste creemos que el desempleo y la pobreza se combaten con desarrollo, infraestructura, atrayendo inversionistas y productores, y no esa posición que usted y el Partido Acción Ciudadana pretenden hacer en nuestra provincia. Por esta razón, ni en esta ni en la futura Administración el pueblo guanacasteco confió darles un diputado.

Y casualmente la razón es lo que usted ayer manifestó. Con sus palabras confirmamos que el PAC pretende una vez más obstruir el desarrollo; esto lo debe saber todo el país, empresarios, desarrolladores, productores agropecuarios, inversionistas y el propio pueblo que urge de fuentes de empleo. Así piensan los del PAC.

Usted, en su discurso, se cobija en una excusa populista a defender el recurso hídrico, no es que está defendiendo las asadas que tanto beneficio llevan a las zonas rurales, ni al pueblo y jóvenes que demandan trabajo allá en Guanacaste, es que encandilan y carborean a los ciudadanos para que se pongan de escudo humano a enfrentarse a las medidas que tuvo que tomar la institución encargada por ley de resolver los problemas, de proporcionar el agua a todos los costarricenses.

Y en este caso particular, por un fallo del máximo tribunal jurídico de este país, la Sala Cuarta, quien en resolución número 2000-794 ordenó al AyA tomar el acueducto. Por ello, el 7 de febrero, acompañados por un juez de la República, quien había levantado un acta en la que se hizo contar que el AyA asumía la administración de dicha asada y lo ponía en posesión, todo bajo el debido proceso y en respeto absoluto a la legalidad.

Con responsabilidad, esta institución toma y asume la posesión del acueducto, doña Yolanda, no como usted lo cuenta. Dos resoluciones judiciales que tengo aquí, y si no me da tiempo de leerlas, pero sí me gustaría que consten en actas que dice la Sala Constitucional: A fin de que asuma de forma completa el sistema de acueducto de la comunidad de playa Potrero de Guanacaste.

Qué pena que una diputada del PAC esté apoyando a personas para que se irrespete una resolución de la Sala Cuarta y al acompañamiento de nuestra Fuerza Pública usted le llamó ofensivamente matonismo y abuso de poder.

Si nuestros policías saben que parte de su deber en este Estado de derecho es hacer cumplir las resoluciones judiciales cuando se recurra a ellos.

¿Qué le espera al país si llegan a gobernar?, ¿es que en el PAC no se respetan las resoluciones judiciales de nuestros tribunales de justicia?

Esta asada, que carece de convenio de delegación, y por incurrir en incumplimientos de no otorgar las disponibilidades de agua que muchos ciudadanos solicitaran con su requisitos cumplidos, por tener acusaciones de vecinos del mal manejo de recursos y estados financieros que obligaron a los

interesados a recurrir a la Sala Cuarta, y los vecinos de Potrero lo saben. Esta asada que aparece irregular en su condición jurídica, y claro que es incompetente, doña Yolanda la defiende.

Son casi mil cuatrocientas asadas en el país y la gran mayoría de ellas están a derecho con su convenio de delegación, y desde hace cinco meses ochocientas de ellas han tenido talleres, coordinación ordenada y fructíferos encuentros con la institución que por ley están regulados como ente rector y no tienen conflictos; estas son las que hay que defender.

Pero yo vine aquí, yo no vine aquí a defender al AyA, que con sus propias obras y beneficios que da al país se defiende solo. Estoy haciendo uso de esta curul porque no voy a aceptar que aquí se venga a asegurar hechos que no son la realidad de Guanacaste. En el Guanacaste del que yo vengo no pasa lo que la diputada del PAC dice textualmente: El agua es limitada en esta provincia, como todos sabemos... Eso es falso y con esa falsedad nos hace mucho daño. Aquí lo limitado es su conocimiento del tema, y no venga a mal informar al país con ese cuento.

En Guanacaste, según los estudios técnicos que hicieron AyA, Senara, Minaet, Departamento de Aguas y las perforaciones que financió el ICT, determinaron que los acuíferos son abundantes en cantidad para poder realizar futuros desarrollos inmobiliarios turísticos, productivos y agropecuarios.

Los que afirman eso que usted dijo ayer, lejos de amar a Guanacaste y sus pobladores, lo que quieren es obstruir el desarrollo en nuestra provincia, y que a pesar de todas las riquezas naturales que tenemos no podamos generar ni producción, ni riqueza, ni desarrollo y sigamos unidos en la condición que nos ha tenido la Meseta Central, y así creen que los guanacastecos los van a apoyar. Allá sabemos lo que nos espera de llegar a ganar el PAC.

Repito, estudios de Senara, AyA, Minaet determinaron que hay capacidad hídrica suficiente en Guanacaste, tenemos suficiente agua, que desde luego, en época de verano, como en todo el país, baja su caudal. Lo que no tenemos es infraestructura para poner esa agua al servicio de todos los pobladores. Esa insuficiencia..., ese es un problema de insuficiencia de abastecimiento, y es donde las asadas, el AyA y el Senara con sus canales de riego y represas están llamados a solucionar.

Guanacaste está sentado en un acuífero subterráneo, suficiente para hacerle frente a que se promuevan desarrollos inmobiliarios y turísticos, proyectos productivos, agropecuarios e industriales, que generen empleo a nuestros jóvenes y producción en general. Y esto lo vamos a defender.

No vamos a permitir que se repita otra vez lo que hace unos años lograron unos cuantos meseteros y alborotadores, que importados de aquí llegaron a frenar el acueducto de Sardinal; con informaciones falsas impidieron que se abriera el

acueducto Sardinal-El Coco. Y los sardinalesños vieron como de ser una ciudad que crecía, que aumentaba el desarrollo y fuentes de empleo, pasó a una pobreza absoluta, donde lo único que crecía era la drogadicción, la prostitución y el desempleo de todos.

Posiciones como la suya, doña Yolanda, nos pusieron por años en un completo abandono, para que a la vuelta de los años, resultara que basados en estudios técnicos del recurso hídrico existente, sí era posible rehabilitar el acueducto y ponerlo a funcionar.

Tanto la PGR, la Contraloría, la Defensoría de los Habitantes ordenaron abrir el acueducto, que ya tiene dos años de estar funcionando. El caso se ordenó archivarlo, pero nos produjo daño, pobreza y dolor por mucho tiempo. Esta vez no vamos a permitir los guanacastecos que nos hagan lo mismo. Desde aquí y ahora refuto sus aseveraciones y las llamo falsas. Los guanacastecos vamos a defender nuestro derecho a explotar con sostenibilidad y legalidad nuestros recursos.

En asadas, en el mismo AyA, donde no se respete la materia reglada, los principios de legalidad y la protección de los derechos de los ciudadanos a que se les otorgue la viabilidad hídrica en sus propiedades y proyectos, serán llevados a los tribunales que corresponda.

Ahí está la Ley 8220 y sus sanciones, y estas resoluciones judiciales se van a hacer cumplir aunque haya que recurrir a la Fuerza Pública.

En nuestra provincia también existe el respeto al Estado de derecho. En Guanacaste no hay demanda desproporcionada para abastecer grandes o pequeños desarrollos, porque sí tenemos condición hídrica para cubrirlas. Y donde sí se descubre irrespeto y odio es en sus palabras, señora diputada. Y el fantasma del que usted habla lo esconden tras la bandera roja y amarillo. El pueblo en Guanacaste ya lo sabe, y espero que el resto de Costa Rica también lo descubra antes del 6 de abril.

Muchas gracias.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Disculpe, estamos en control político, doña María.

Sí, fue aludida. En el tiempo correspondiente hacen el descargo, por favor.

Tres minutos a la diputada Elibeth (*Corte en la grabación*)...doña María Ocampo.

**Diputada Christia María Ocampo Baltodano:**

Señor presidente, solo quiero que conste en actas...

El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Le ofrezco tres minutos.

**Diputada Christia María Ocampo Baltodano:**

... que esta respuesta mía está en base a todo lo que la diputada Acuña dijo ayer, y los minutos que me quedan se lo cedo a la diputada Elibeth Venegas.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Diputada Elibeth Venegas.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán hasta por diez minutos.

**Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas; muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica; muy buenas tardes, costarricenses que hoy nos acompañan en la barra del público, personas que están en contra de la ley Senasa, y robo de ganado.

Yo discrepo un poco de ustedes, pero respeto su derecho de expresarse, y también, por supuesto, bienvenidos los vecinos de la provincia del Atlántico, que hoy están aquí defendiendo lo que ellos consideran debe ser, que den la ampliación a la ruta 32.

Yo quiero decirles a estos caballeros y a los costarricenses en general que este servidor, también como conocedor de la zona, sí sabe las necesidades de la ampliación de esta ruta.

Pero, perdón por el lapsus, señor presidente, quería agradecerle realmente a todo el personal administrativo de la Asamblea, pero en este momento, especialmente al personal de Seguridad que estuvo muy vigilante por la integridad de este servidor al concluir la Comisión de Asuntos Hacendarios, ya que había algunos vecinos bastante enardecidos. Así que, muchachos de Seguridad, muchas gracias a ustedes por preocuparse.

Hay unas niñas en San Carlos que se los agradecen altamente y una esposa también.

Resulta que, señor presidente, este servidor el día de hoy y ayer, pero hoy estuve reunido con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo, con personas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Llamamos a México a la empresa Cal y Mayor, que es la empresa que fue contratada por el MOPT para revisar el presupuesto que hizo la empresa CHEC en la ampliación de la ruta 32.

Hablamos hoy con el señor Castillo, que fue la persona encargada de gerenciar este proyecto en nuestro país y quedó de remitirnos posteriormente la información, información que actualmente pues no nos ha llegado.

Resulta que nos encontramos en una información que el ministro de Obras Públicas y Transportes, don Pedro Castro, se vio obligado a enviar a nuestro despacho, ya que se la habíamos solicitado con anterioridad y nos dijo que no la disponían, que era una información que estaba en poder del BID, porque el BID era quien había financiado el proyecto.

Nosotros llamamos al ingeniero don Fernando Quevedo, el representante del BID en nuestro país, el cual se extrañó mucho de esta situación y nos dijo que no, que eso estaba en poder del MOPT. Al día siguiente asumimos que don Fernando hizo las gestiones respectivas en nuestro despacho y en el expediente, en el expediente del proyecto en la Comisión de Asuntos Hacendarios, se incorporó esta información.

¿Y qué es lo que dice esta información? Esta información dice y señala asuntos muy importantes. Me parece que uno de especial relevancia es consignar que realmente el tema de los cuatro carriles, que se nos ha dicho a todos que es desde la ruta 4 —entiéndase del cruce de Sarapiquí a Limón— no es cierto, porque los últimos ocho kilómetros que son, asumimos, más o menos de donde está Moín hacia el centro de Limón, los últimos ocho kilómetros, don Rodrigo Pinto, son dos vías únicamente, no son cuatro. Y a todos se nos dijo que esta vía era a cuatro carriles.

Posteriormente, también encontramos que en el resumen del presupuesto, porque, diay, aquí no vamos a poder desplegar toda la información —obviamente en la información que tenemos en un disco duro está... en un disco, perdón, está toda esta información de respaldo— se nos señala claramente que en el resumen de costos del proyecto, el costo de la obra es de doscientos un millones de dólares, el costo de la obra nueva, la carretera nueva, las dos vías que se van a construir cuestan doscientos un millón de dólares.

El trazado que está actualmente o la carretera que está actualmente, la reposición, el mejoramiento de esa carretera cuesta, según Cal y Mayor, setenta y nueve millones de dólares, lo que nos da un monto de doscientos ochenta millones de dólares.

Y el Gobierno le ha dicho al pueblo de Costa Rica que Cal y Mayor emitió un informe donde este monto no es el que se consigna, se señala un monto de trescientos setenta y siete millones de dólares.

Resulta que cuando se le suma el costo del diseño, el costo de la fiscalización y el costo de las expropiaciones y relocalización de servicios públicos, el monto sube a trescientos quince millones de dólares, de acuerdo a esta información de Cal y Mayor.

Pero en el informe que dispone la comisión y que se nos ha dado a conocer, se dice por parte del MOPT-Conavi que el precio de la obra es de cuatrocientos quince. Hay una diferencia, hay una diferencia de noventa y cinco millones de dólares.

Posteriormente, el Conavi y el Gobierno dicen que el contrato está muy bien respaldado y que la obra es llave en mano, y que esto cuesta cuatrocientos ochenta y cinco millones de dólares. Este monto nos da una diferencia con respecto a la valoración de Conavi..., perdón, de Cal y Mayor, en febrero del 2012, de ciento sesenta y cinco millones de dólares. No son pepinos.

Por supuesto que cualquier costarricense con dos dedos de frente querrá que se construya esta carretera, claro que sí; lo que es inaceptable es que, fundamentado en el argumento de la necesidad de esta vía, se pretenda reconocerle a una empresa cuestionada por dar dádivas a funcionarios públicos en otras latitudes, un sobrepeso de ciento sesenta y cinco millones de dólares.

La prensa nacional ha sido pródiga en señalar los problemas sociales que tiene la provincia de Limón: inseguridad, hospital; reiteradamente escuchábamos esa noticia de la necesidad del hospital de Limón.

Costarricenses, con esta diferencia de precio, Limón podría tener dos hospitales con tecnología de punta para atender las necesidades del pueblo de Limón.

Pienso en las satisfacciones que nos han dado los limonenses que han destacado en diversas actividades deportivas para todo el país. ¿Por qué no utilizar estos recursos realmente de forma responsable y fomentar todo este tipo de actividades que brindan seguridad, vivienda y demás?

Posteriormente, el MOPT-Conavi nos dice que no, que se hizo una nueva contratación por dieciocho mil dólares a Cal y Mayor, y ellos incrementaron ese monto y se ajusta —vean ustedes qué curioso— dio la medida exacta de CHEC, la medida de CHEC, la empresa esta de ingrata memoria en varios países.

Y yo me pregunto: ¿a qué obedece esta variación?, ¿dónde están los fundamentos técnicos, costarricenses? Don Roberto, compañero diputado, ¿qué

tiene este proyecto?, ¿dónde están los fundamentos, costarricenses?, ¿dónde están los fundamentos, Conavi?

Bueno, costarricenses, les voy a decir, hoy el BID, por suerte para nosotros, está revisando esta información. Hoy hay grupos de ingenieros que están revisando esta información para ver a qué obedece esa desproporción tan grande.

Yo no le acepto, bajo ninguna circunstancia, la manipulación que se hace de las conciencias de ciertas personas a las cuales se les adoctrina previamente y luego se les enardece para que se presenten a hacer escándalos a la Asamblea Legislativa. Eso yo no lo aprovecho, pero no me intimidan. Están muy lejos de eso, lejísimos están de intimidarme por eso.

Mi responsabilidad es el país, mi responsabilidad es la patria, mi responsabilidad es el uso eficiente de los recursos públicos en todas las instituciones. No se vale, no acepto, bajo ninguna circunstancia, que se nos diga que en la Asamblea Legislativa estamos retrasando el proyecto cuando de mediados del año 2011 ya se estaban dando las reuniones y el presidente Liberman, el vicepresidente Liberman había ido a China a negociar este proyecto. Desde mediados de 2011 y en 2012 también se habían dado tres, cuatro viajes del señor vicepresidente a China.

Y entonces este proyecto llega a la Asamblea Legislativa hace tres meses, tres, cuatro meses, a finales del año pasado y sume el receso. ¿Dónde está la seriedad de análisis?

Quince mociones de forma presentadas por este servidor para que compareciera el Tecnológico, para que compareciera Recope, para que compareciera el ICE, para que compareciera Acueductos y Alcantarillados, para que viniera la Contraloría aquí a aclarar las cosas, porque los diputados, y los ministros, y la presidenta decían: Miren, la Contraloría nos dio el aval. Cuando tengo una nota donde la contralora me dice que eso no ha sido así.

Y resulta que en la Comisión de Hacendarios, los diputados de Gobierno se niegan, se niegan a comparecer, a que comparezcan estas personas para explicarle al pueblo de Costa Rica.

Ya termino, señor presidente.

Yo les pregunto a ustedes: ¿no es que cuando se discuten proyectos de ley relevantes para el país comparecen las personas indicadas para que lleguen a explicar sus criterios?, ¿por qué el cambio?, ¿por qué el cambio de actitud?

Y me entero —para concluir con esto— que en definitiva quien quiere correr es Zapote, que los chinos si bien es cierto quieren que se haga la obra ellos no tienen tanto interés en que sea a tan corto plazo.

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados y diputadas; pueblo de Costa Rica, tenemos que estar vigilantes, no podemos permitir que se siga saqueando el dinero de los intereses de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Zamora Alvarado, cinco minutos que corresponden del Movimiento Libertario y cinco minutos de este diputado que se los está cediendo; por lo tanto, hasta diez minutos, diputada Mireya Zamora.

**Diputada Mireya Zamora Alvarado:**

Gracias, señor presidente.

Quiero hablarles de un tema muy importante que se ha venido dando a nivel nacional: los abusos de la Ley Senasa, la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.

Esta ley ha venido, digámoslo así, acribillando a las familias productoras del país. Debido a estos abusos de la Ley Senasa se ha formado un comité muy importante en la Zona Norte, Sur y de diferentes cantones a nivel nacional.

Se llama la comisión contra la Ley Senasa. Uno de los nombres de esa comisión es don Luis Enrique Marín Aguilar de San Carlos; Jorge Castro Quirós, Los Chiles; Carlos Bolaños Sánchez, Guatuso; Julio Morales Rocha, Guatuso; Juan Carlos Bolaños Sánchez, Guatuso; el licenciado Federico Piedra Poveda, Zona Sur; Gina Vargas Araya; San Carlos; Olman Montero Molina, San Carlos; Lorenzo Carbonero Méndez, San Carlos, y el licenciado Pedro Hidalgo de San Ramón.

¿Por qué motivo se hizo esta comisión? Hablemos de la Constitución Política que le impone al Estado en sus artículos número 45 y 23 del principio de la intangibilidad del patrimonio, al disponer que la propiedad es inviolable; de esta forma, nadie puede privarse la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley.

Se reconoce de esta forma que el administrado no tiene el deber de soportar o tolerar sacrificios especiales o cargas singulares aunque vengan de una actividad o fin lícito, como lo es el control de la salud animal.

Asimismo, el principio constitucional del debido proceso, contenido en los artículos 39 y 41, el derecho de defensa plasma una serie de garantías que se le deben de respetar al administrado cuando este se relaciona con la administración.

Del mismo modo, si bien el Estado social democrático de derecho debe intervenir para asegurar la protección de los intereses de la población, también debe de actuar bajo el principio de igualdad y sin perjuicio de la propiedad y la libertad de todos los pequeños, medianos y grandes productores pecuarios, a la cual a la hora de intervenir para asegurar la inocuidad durante todo el proceso de manufactura y así como sus productos finales.

De esta forma, en nombre de la protección de la salud animal se promulga una norma, pero que en la práctica se convierte en una arma supraconstitucional contraria a la salud humana, siendo los proyectos, los pequeños campesinos, los pobladores que se encuentran en un escalafón social y económicamente desventaja en la mayoría de los casos de autosubsistencia.

¿Quiénes se ven más afectados? En especial, son aquellas familias de la periferia del país donde más se afecta, zonas donde los índices de desarrollo humano lo que arrojan es la desigualdad. Estas familias son las que sienten y tienen que lidiar con los abusos e irrespeto a los principios constituciones y del derecho comunal administrativo por parte de los funcionarios del Servicio de Salud Animal, Senasa.

No obstante, en áreas de control, el Estado no puede conllevar a unas lesiones antijurídicas causadas a un administrativo víctima o damnificado en su esfera patrimonial o extrapatrimonial por un ente público en el perjuicio de la función administrativa.

En el caso que nos ocupa, el administrado es desposeído sin motivación o justificación científica legal que amerite expresando un carácter violatorio a la esfera de la propiedad sin razón de lo que en doctrina se conoce como el sacrificio especial sin indemnización por orden sanitaria previa.

Por eso, señores, he presentado una reforma a esta Ley de Senasa, una reforma a la cual en el artículo 37 y 38 de esta ley entran a la propiedad privada sin orden de un juez, señores, decomisando o matando a sus animales. Y es contradictorio porque el IMAS le da un proyecto a una señora de engordar pollos y luego viene Senasa y los decomisa y los mata.

Entonces, primero quieren ayudar a los pequeños y medianos, pero por otro lado les cortan las piernas con esta ley. Está organizado el país en la lucha contra la Ley Senasa, yo como legisladora estoy presentando esta reforma, una de tantas reformas que hay que hacer en esta ley, que es una ley totalmente inquisidora, una ley totalmente que tiene que derogarse.

Algunos artículos se pueden dar, otros artículos totalmente son violatorios a esas familias y a esos productores. Debido a esto presenté esa reforma porque son muchas quejas, son muchas familias las que están ahorita en el despeñadero económico y es por eso que esta comisión muy valientemente se le ha enfrentado

a esta ley, como siempre, señores, si el pueblo no se organiza al Estado no le importa nada. Si no se hubiera hecho esta comisión, no se da nada por parte de los abusos del Ministerio de Agricultura también.

Aquí la señora ministra tiene que poner parte en esto y tiene que saber que esta ley es totalmente violatoria a la propiedad privada, no puede quitarle los alimentos a esa familia, a los transportistas que transportan una cabeza de ganado, dos, tres cabezas de ganado.

Cada vez el reglamento es más inquisidor para esta ley y para estas personas, porque hay una cosa importante, algún artículo dice y habla bien, pero viene el reglamento y lo aplican totalmente abusivamente y corruptamente, se puede decir.

Entonces, señores, ¿acaso esta ley se hizo para desaparecer al productor, al pequeño y mediano?, porque es así como está sucediendo en la Zona Norte, les quitan los quesos, les quitan los pollos, los huevos, los chancos, la vaquita de ordeño; diay, ya no se puede llevar a cabo esa actividad para sobrevivir en este país.

Muchas familias en el mes de diciembre hacen sus quesos para comprar, diay, los tamalitos, pero también para comprarles los uniformes a sus hijos, estos, señores, no pueden hacerlo, no pueden tener esta actividad tan importante y económica en sus casas, ¿o es que van a seguir haciendo programas que lo que hacen es venir a subsanar una parte de la pobreza en este país?

Hay que derogar el artículo 37, 38 y reformar el artículo 57 de esta ley también, porque el artículo 57 habla del permiso, de una certificación que pueden sacarla una vez, pero ahora el Reglamento dice que cada año tienen que estar pagando por esta certificación.

Señores diputados, nos quedan tres meses aquí, hagamos algo, hagamos algo, llamemos a la señora ministra a cuentas aquí a este plenario. La señora ministra debe venir a este plenario y explicarles el porqué el abuso de la Ley Senasa.

Señor presidente, le cedo los minutos que me quedan a mi compañera Marielos Alfaro.

Pero, señor presidente, que quede plasmado en estas actas de esta Asamblea Legislativa que un grupo y que está ese grupo al frente del tema de derogar artículos de la Ley Senasa. Ese grupo, son campesinos muy valientes de la Zona Norte y occidente, campesinos que vienen a defender sus alimentos.

Gracias, señor presidente, y le cedo la palabra, los minutos que me quedan a mi compañera Marielos Alfaro.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Diputada Alfaro Murillo, ¿usted va a hablar los cinco minutos de la fracción restantes, porque lo que le resta a la diputada Mireya es un minuto y veinte segundos?

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

**Diputada Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Solamente para decirles que en la respuesta que da la Procuraduría General de la República a la diputada Carolina Delgado Ramírez, presidente de la Comisión de Nombramientos, en relación a la consulta que se le hiciera a la Procuraduría sobre la postulación que hubo del señor Ennio Rodríguez para ser miembro de la Sutel, en el oficio OJ-0022014, la procuradora adjunta... el procurador adjunto, perdón, don Jorge Oviedo Álvarez, responde a esa consulta ratificando lo que algunos de nosotros hicimos ver en su momento en la Comisión de Nombramientos.

Dice: Es claro que las personas concesionarias de frecuencias radiales, incluyendo las personas jurídicas de derecho privado deben entenderse como entidades sujetas a las regulaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, es decir, que se tratarán como entidades sujetas a la regulación de la Superintendencia a efectos del artículo 64 b) de la Aresep.

Este artículo 64 establece las incompatibilidades que hay para el nombramiento, debido a que don Ennio tiene familiares cercanos que por consanguinidad tienen concesiones de frecuencias privadas, la Ley de Telecomunicaciones en su artículo 1, relacionada con el artículo 64 inciso b) de la Aresep, ha dejado claramente establecida en esta respuesta de la Procuraduría, de que lo cubren esas limitaciones y es imposible para este Plenario legislativo, en ninguna circunstancia, considerar el nombre de Ennio Rodríguez para ser miembro de la Sutel.

Planteo esto porque, a pesar de que este criterio no es vinculante, es muy claro en el planteamiento jurídico que hace a este Plenario legislativo de que es imposible hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Damaris Quintana Porras.

**Diputada Damaris Quintana Porras:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, y amigos de Venezuela.

En este día deseo sumar mi voz a la de miles de costarricenses, latinoamericanos y en especial a la de millones de venezolanos que reclaman por sus derechos humanos fundamentales. Quiero ser una más en el clamor generalizado para expresar en libertad sus desacuerdos, a manifestar su oposición al régimen, a mostrar su indignación colectiva y el deseo de vivir en paz y democracia.

Nuestro país siempre se ha caracterizado por abrazar con sinceridad valores como el de la libertad, la paz y la democracia. Los fallecidos en estas protestas estudiantiles en las calles venezolanas no pueden ser olvidados por nosotros el día de hoy, nuestro deber, como representantes populares de este país, paradigma en la observancia de los derechos humanos, es el de escuchar el clamor ciudadano en apoyo a nuestros hermanos venezolanos.

Así como en nuestro país condenamos la violencia cuando se produce un acontecimiento lamentable en nuestras comunidades o incluso en nuestros estadios, no podemos mantener un silencio complaciente cuando los derechos fundamentales de nuestros hermanos venezolanos son atropellados. Esta no debe ser una causa que se limite a ciertos colores políticos, esta debe ser una causa que una a todas las agrupaciones aquí presentes, en representación de Costa Rica y en apoyo con la ciudad venezolana.

Las conquistas de nuestro amado país en los valores que previamente mencioné deben ser nuestra bandera frente a la comunidad internacional. Ver demostraciones de apoyo en lugares como Aruba, Bolivia, Colombia, Estados Unidos, España, incluso el pasado domingo en nuestro país, debe enorgullecernos como seres humanos. El llamado de atención en Costa Rica debe ser contundente y sin reparos en decir que estamos con Venezuela.

Considero oportuno hacer eco de las palabras de Martín Luther King: Nuestras vidas empiezan a terminar el día que guardamos silencio sobre las cosas que importan.

Y es precisamente este sentimiento que confiere dicha frase el que retumba en nosotros, los costarricenses, al ser impactados por las imágenes atroces que nos llegan desde Venezuela. Me duele la tibieza con que algunos líderes políticos y algunas agrupaciones se han pronunciado al respecto.

Comprendo que la dependencia absurda que tenemos del abastecimiento del petróleo venezolano obliga a doblar la nuca a algunas autoridades, pero si el monopolio de los combustibles se hubiera roto hace tiempo, el Gobierno de la República estaría liberado para otorgar un abierto apoyo al pueblo y a los dirigentes opositores de esa hermana nación que, como Leopoldo López y decenas de líderes políticos estudiantiles, sufren persecución y privación de libertad.

Por ello hoy hago un llamado aquí en esta Asamblea para que como el resto de la sociedad costarricense lo siente y lo sufre, demos una voz de aliento a nuestros amigos de Venezuela, que se conozca que en Costa Rica también sufrimos la muerte de los jóvenes manifestantes y que cuando pelagra la libertad y la paz, y se deterioran los cimientos de la democracia en cualquier territorio del orbe, podemos, desde este pequeño rincón de América, expresar una voz de aliento y esperanza para quienes están perdiendo la fe y la esperanza en un mañana mejor.

Muchas gracias, pueblo de Costa Rica, que Dios los bendiga; un abrazo a todos los venezolanos.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Quesada hasta por diez minutos.

**Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:**

Señor presidente, señores diputados. Señor presidente, gracias; señores diputados.

Me voy a referir esta tarde al aumento que decretó el Gobierno del cero punto cuarenta y tres. Y sobre ese aumento del cero punto cuarenta y tres, debo decir que en el derecho laboral cristiano, esa barbaridad de ese aumento se rechazan las prácticas inhumanas e injustas de los salarios de hambre. Muy vergonzoso.

Este incremento salarial del cero cuarenta y tres, señores diputados, pueblo de Costa Rica, es el más bajo en los últimos diecinueve años, desde 1995. También, el aumento más bajo registrado fue en el segundo semestre del 2009 de uno punto veintiuno; precisamente, en otro Gobierno de Liberación.

¿Cómo es posible que los gobernantes se aparten de la justicia?, ¿cómo es posible que los gobernantes se aparten de la equidad? Este último decreto fue un decreto indigno, vergonzoso e irrespetuoso, señores diputados, irrespetuoso ante las masas populares del sector público.

He ahí las razones, he ahí las razones por las cuales los empleados públicos se han organizado para ir a huelga, porque no es posible que un Gobierno sostenga un aumento de esta categoría.

Aún más, mejor el Gobierno no hubiera decretado nada, porque el aumento que se hizo sí es vergonzoso, diputado Monge, de hambre; mejor no se hubiera hecho ningún decreto, porque de esa manera, por lo menos, no se hubieran burlado del empleado público.

El aumento del cero punto cuarenta y tres tiene un costo para el Gobierno de diecisiete mil millones en el semestre; significa un aumento de cuatrocientos treinta colones por cada cien mil colones de salario base.

Eso no alcanza ni para un sirope que la madre quiera ponerle a su hijo cuando va para la escuela, cuando se requiere un almuerzo balanceado para el niño que va a la escuela, lo rechazan al ver que va con un sirope, van con un sirope, señores diputados.

En la empresa de Lumaca, en la empresa de Lumaca, con solo una vez que se monte el Cartago que viaja todos los días a San José, se le agotó el tal aumento del cero punto cuarenta y tres.

Vean, señores, ese es el aumento y eso no puede ser, no puede ser bajo ningún punto de vista.

Una negociación salarial debe ser una negociación para revisar el salario y ajustarlo mediante acuerdo justo por las partes, pero lamentablemente esto no sucedió.

¿Cómo es posible que el Gobierno zafe en carrera, le huya, no se enfrente a los sindicatos para discutir el aumento salarial de ese momento? El Gobierno no se presentó, no presentó propuestas. Hubo tres intentos fallidos de negociación, se rechazó el diálogo, hubo puertas cerradas a una negociación justa, como tenía que ser.

¿No será que estamos a las puertas, diputado Monge, de que se congelen los salarios?

Oigan, diputados, oiga, barra del público y barra de prensa, ¿no será posible que se quieran congelar los salarios en el sector público?

El salario debe tener como demostración que sirva para sustentar la vida y la vida como un deber común y como un deber de todos.

El ahorro que se le paga al trabajador, el dinero que se le paga al trabajador debe fomentar un pequeño capital, debe fomentar el ahorro. Los aumentos

salariales deben servir para atender convenientemente a las necesidades domésticas.

Repito, los aumentos deben servir para sustentar la vida, es un deber común y es un deber a cada uno de los costarricenses.

Por eso me parecía importante, porque ese punto cero cuarenta y tres, diputados, público que nos escucha, no es posible concebirlo en la mente de nadie, porque es un aumento ridículo, vergonzoso, de falta de respeto al empleado público y eso no puede ser.

No sé quiénes estuvieron negociando eso, pero cómo se les metió en la cabeza una realidad, un asunto ilógico que no es sustentable y que atenta los derechos fundamentales de los trabajadores costarricenses.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Señor diputado Rodríguez, le quedaron tres minutos, no sé si usted se los va a aplicar al diputado Céspedes Salazar como me habían dicho.

**Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:**

Bueno, el diputado Porras me los pidió antes que el diputado Céspedes.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Hasta tres minutos el diputado Porras Contreras.

**Diputado José Joaquín Porras Contreras:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, público que nos ve desde las barras, y los que nos siguen por medio de la televisión y la barra de prensa.

Qué buen tema, nadie había querido tocar el tema del ajuste salarial al costo de vida que decretó la señora presidenta, doña Laura Chinchilla Miranda, para los empleados públicos.

Eso es una burla, eso es una bofetada, y así pretenden ganar las elecciones del 6 de abril. Oigan, por favor, lo hubieran hecho más inteligentemente, pero ya lo hicieron, ya lo hecho hecho está, y lo hicieron con esa intención.

El 25 de este mes, el martes 25, va a haber una manifestación nacional por ese ajuste al costo de vida.

Hace muchos años los trabajadores no salían a las calles peleando aumentos salariales o ajustes al costo de vida, pero ya es hora de que los trabajadores empleados públicos se den el lugar que se merecen.

¿Por qué?, porque son empleados, son profesionales, son personas que se han quemado las pestañas, que han estudiado, que se han preparado, que se han profesionalizado y que han estudiado para tener una vida digna y un salario digno, y un ajuste al costo de vida digno cada seis meses, como está estipulado en el Código de Trabajo.

Yo apoyo esa iniciativa, seguramente, desde ya, también sépanlo, voy a acompañar a esos trabajadores, los voy a acompañar para darles mi apoyo incondicional, porque también yo de aquí salgo y tengo que ir a trabajar de nuevo a la institución que más amo en Costa Rica, a la institución insigne de Latinoamérica, a mi querido ICE, ahí voy a ir a trabajar.

Pero también voy a ir a apoyar a los trabajadores del ICE y voy a apoyar a toda la clase trabajadora. ¿Por qué?, porque eso que hicieron es una bofetada a la cara. Mejor, como lo dijo el diputado don José Roberto Quesada Rodríguez, no hubieran hecho nada mejor. Hubieran dicho no hay aumento, y punto, se terminó. Pero cero punto cuarenta y tres por ciento, cuatrocientos treinta colones en cada cien mil colones es una burla, ni siquiera para pagar un pasaje, ni siquiera para beberse una taza de café, ni siquiera para tomarse un fresco de chan en una soda del mercado, en cualquier mercado de cualquier cantón de este país.

Eso es una burla y es algo que los costarricenses que me están viendo, por favor, por favor, apoyen a todas las organizaciones sindicales agremiadas, a todas las organizaciones sindicales para que apoyen esta marcha y, por lo menos, le demos una señal a cualquiera de los dos gobernantes que vienen a partir del 6 de abril, del 8 de abril a gobernar Costa Rica, que así no es la cosa, que los empleados, la clase trabajadora de este país merece respeto y merece una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, compañero Rodríguez Quesada, también por el tiempo.

#### **El presidente a.i Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar, hasta por cinco minutos, tiempo cedido por el PASE.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Aprovecho para darle un fuerte saludo a los compañeros y amigos y amigas del bello cantón de Pococí, que nos acompañan hoy en las barras y que vinieron precisamente a la comisión y a este Plenario donde estábamos discutiendo el proyecto de la ley de la ruta 32.

Deseo compartir con ustedes algunas cosas. Claro, no voy a tener el tiempo suficiente por ser apenas cinco minutos —y agradecerle a la diputada Rita el tiempo—.

Nosotros, en la comisión, y este diputado particularmente, no tiene ningún problema en que algún diputado, pues, no comparta algunas cosas del proyecto, eso es entendible. Lo que no es aceptable es ver un día, y otro día, hoy y mañana posiblemente también, la obsesión de parte de dos diputados que tienen doble discurso; en unas dicen que quieren el proyecto, pero sin embargo, se oponen al sistema de contratación de mano alzada, y comienzan a encontrar un montón de defectos y los aportes que se hacen en mociones han sido los mínimos.

Más bien, hemos sido los diputados del Partido Liberación Nacional, del PASE y, también, —debo reconocer— del diputado Navarro, Arias Navarro, y la fracción de la Unidad los que hemos ido atendiendo las sugerencias no solamente que ha manifestado la Contraloría, que se le consultó el proyecto, también la Procuraduría, Servicios Técnicos, Lanamme.

Y hemos venido proponiendo una serie de mociones hasta llegar a conformar un texto sustitutivo que esperamos, si no es que lo llenan de mociones, aprobarlo el día de mañana en una sesión extraordinaria.

Todo eso uno lo puede aceptar. Lo que este servidor no puede aceptar, bajo ningún criterio, es que gente decente como la que vino hoy a las barras, gente decente de Pococí que vino hoy a la comisión sean señaladas como chusma, o sea, les falten el respeto simplemente porque vienen a defender, porque vienen a defender lo que consideramos que es nuestro, que es la carretera a cuatro carriles para la provincia de Limón.

No solamente esto. Ayer, en la comisión, el diputado Manrique trató a los diputados y a la gente de Limón como indígenas, como indios, de los cuales yo me siento orgulloso, ojalá tuviera la sangre indígena. Y eso no se vale, porque es faltarle el respeto a gente que lucha y que cree que tiene todo el derecho de luchar por una vía por el abandono que ha tenido la provincia de Limón.

Uno puede aceptar discrepancias. La gente que viene de Pococí, hay profesionales, hay gente honesta, hay comerciantes de la Cámara de Comercio, gente que ha luchado por las obras de la provincia de Limón.

Ahora, me recordaba yo, con Johnny Vargas, la lucha que dimos por la carretera a Guápiles hace treinta años, y me lo recordaba, esas luchas que dimos.

¿Quieren que el pueblo de Limón se levante y luche? Lo van a ver en las calles, lo van a ver en las calles, y van a reunir a la provincia de Limón, porque no vamos a callarnos y no vamos a permitir que los intereses personales de ciertos grupos den al traste con la carretera a Limón, no lo vamos a permitir.

Y hoy es el primer inicio de guapileños que vienen a estas barras, si quieren ver el pueblo de Limón desfilando por la carretera ruta 32 cuando esté en el plenario el proyecto, se van a dar cuenta.

Podemos discutir y podemos ponernos de acuerdo en el proyecto, pero no vamos a permitir que malas intenciones... ¿Saben qué se dijo hoy en la comisión?, ¿ah?, ¿saben qué dijo el diputado Manrique hoy en la comisión?, que él sabía que habían personas, ¿ah?, que estaban lucrando o recibiendo dádivas de la empresa china, y cuando le dijimos: diga los nombres para saber quiénes son; no, dice que un ladrón no deja factura, ¿ah?

Cuando un ladrón es agarrado y es encerrado en la cárcel es porque dejó rabo y factura también, y no se vale desprestigiar a la gente de esa manera, hay que ser más serio, y yo invito al diputado Manrique que reflexione, que si tiene algunas inconveniencias que las señale, pero que no se meta en un tema que todos los diputados aquí representados, porque todos los aquí representados queremos defender para Costa Rica, porque esta carretera no es solo para Limón, esta carretera le va a permitir al mismo cantón que lo hizo diputado a llevarle mercadería a Limón, a los agricultores, a los comerciantes para que puedan mejorar los precios en transporte, para que puedan estar a menos minutos del puerto más importante que es el puerto de Limón.

Y no se han dado cuenta todavía. Flaco favor le están haciendo al PAC, flaco favor le están haciendo al PAC o yo no sé si no están con el PAC, porque ese discurso va a enardecer el orgullo de los limonenses y los limonenses vamos a defender como hombres esta carretera a partir de este momento.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez, hasta por cinco minutos.

**Diputado Justo Orozco Álvarez:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo quiero comenzar mi participación, pues, manifestando mi alegría por la absolución del cual está siendo objeto el expresidente Miguel Ángel Rodríguez; yo creo que estamos en un país de derecho y las cosas van despacio, y de verdad, tanto don Walter Céspedes como don Luis Fishman, doña Alicia Fournier y este servidor fuimos diputados en el Gobierno del doctor Miguel Ángel Rodríguez, y para mí fue buen Gobierno.

Yo creo que fue víctima de mucho exhibicionismo y hoy la justicia pues está cumpliéndose y dándole la razón.

De todas maneras, los que estamos metidos en política, hay un versículo muy importante en el libro de Eclesiastés, Eclesiastés siete, siete. Ahí se dice, para que nos cuidemos todos y no seamos objeto de difamaciones, que las dádivas corrompen el corazón.

También quiero referirme, también quiero referirme a las opciones que nos quedan, ya la fiesta se acabó para el partido Renovación Costarricense, y creo que los dos partidos que se están peleando la Presidencia deben contemplar los proyectos pro vida que defendió el Partido Renovación Costarricense.

Apartarse de esos temas realmente es dejar en un sector muy importante, muy grande de la población costarricense, en ascuas, porque hoy mismo estuve viendo en uno de los medios de comunicación de cobertura nacional, la aclaración que hace el obispo de Alajuela, el señor Ángel San Casimiro, en el cual la Iglesia Católica no se inhibe del tema del aborto, del tema de la FIV y tampoco del tema del matrimonio homosexual.

Las dos marchas que se hicieron el año pasado, una multitudinaria y la otra grande, pero no tanto como la segunda, pues dejaron reflejados señales importantes de lo que queremos los costarricenses. En esas marchas, apoyada por la jerarquía del clero católico y también por la Federación Alianza Evangélica Costarricense, pues, vimos desfilar más de ochocientas mil personas a favor del matrimonio bíblico, a favor de lo que es pro vida y en contra del aborto, y en contra de la homosexualidad.

También, yo quiero referirme a la posición, que con respecto a la concesionaria OAS mantuvo el compañero diputado Manrique Oviedo, esa posición es patriótica.

Los costarricenses no tenemos por qué pagar una concesión que no se dio, una concesión que realmente venía con antecedentes no positivos desde otras naciones, la plata no está para botarse, mucho menos para quitarse a la provincia

de Limón, que es una provincia, pues, muy olvidada, que solo ver pasar el capital y no se queda nada en esa provincia.

Creo que ahí es un yerro del Gobierno que debe enderezar, ahí sí vale la pena pelear, porque no se nos dio ningún servicio y no vamos a botar ahí quince mil millones a la borda, como si fuéramos un país rico.

También quiero aprovechar para referirme a la posición que hizo el distinguido diputado José Roberto Rodríguez sobre los salarios. Creo que el país es de todos, y al país hay que sacarlo adelante entre todos. No podemos tampoco ser irresponsables en no... en ignorar el déficit fiscal que estamos atravesando. Creo que si el país es de todos debemos de buscar soluciones conjuntas.

Y aquí llamo la atención de lo que ha pasado en países europeos como Irlanda, en el cual los sindicatos, los empresarios y el gobierno se pusieron de acuerdo, eso es lo que Costa Rica necesita, Costa Rica necesita concertación, la solución buscarla entre todos.

En el caso de Irlanda no hubo aumentos salariales pero tampoco las empresas despidieron a nadie y tampoco el gobierno impuso ningún nuevo impuesto.

Yo creo que ahorita tenemos que revisar de verdad, el Gobierno no está actuando con prudencia, vemos como la gasolina se aumenta, vemos como los peajes se aumentan, y creemos de que la solución está en buscar el consenso, buscar la concertación, creemos que el país es de todos y debemos buscar la solución en conjunto, y debo decir que Dios ayude a Costa Rica en estos momentos para el 6 de abril.

Y, también, acogiendo la posición de la compañera Damaris Quintana, también que Dios que ayude a Venezuela y a toda América Latina.

Presidente, no sé si me queda tiempo, pero me habían pedido, no queda tiempo... Bueno, lamento a los diputados que me han pedido el tiempo, pero gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada hasta cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar a la gente que nos acompaña el día de hoy, en especial a los amigos productores que vienen a denunciar las injusticias que se están cometiendo con la Ley Senasa.

Este es un problema grave que debe atenderse desde que se aprobó la Ley Senasa y después en el Gobierno de Óscar Arias, la Ley sobre el Transporte de Ganado, se han venido cometiendo excesos con esa legislación, una legislación que se creó para promover la protección de la salud animal, para tratar de prevenir el robo de ganado, la han venido utilizando como una forma de exprimir a los productores, de cobrarles impuestos encubiertos. No se están resolviendo los problemas, y más bien les están poniendo trabas absurdas como este certificado de veterinario de operación que se los piden hasta para transportar el ganado dentro de su propia finca, un montón de requisitos que están oprimiendo a los pequeños productores.

Ya es más rentable regalarle los chancos, los animales, las gallinas que tienen las familias campesinas en la casa, al Senasa, que tener esa producción. Incluso, para fines de alimentación familiar, quitaron hasta la sección que había en la Ley de los Fierros para que familias que tuvieran dos, tres cabezas de ganado y no tuvieran que cumplir con todo el requisito de inscripción; y eso va claramente dirigido a ir exprimiendo, a ir acorralando a la economía campesina, a los pequeños productores agropecuarios.

En la Comisión de Agropecuarios presentamos un proyecto para eliminar varias de esas normas injustas y, lamentablemente, lo archivaron en la legislatura anterior. Vamos a volverla a presentar, porque veo que ahora hay más apoyo en este Plenario.

Estamos de acuerdo con la lucha de ustedes, esa ley tiene que racionalizarse, tiene que hacerse de forma correcta, no puede dársele el mismo trato a un pequeño productor, a una familia campesina que a los grandes. Y Senasa no se creó para recaudar ingresos para el fisco, se creó para dar asistencia a los productores y velar por la salud de la producción pecuaria. Eso debe corregirse.

Y también estamos apoyando en el Frente Amplio a las comunidades de Guanacaste que luchan por su derecho de acceso al agua, a la comunidad de playa Potrero que está sufriendo una agresión, que aquí diputados de Liberación Nacional quieren encubrir, pero no pueden tapar el sol con un dedo.

Cómo va a venir aquí una diputada a decir que en Guanacaste sobra agua, que hay abundancia de agua. Hay muchas zonas costeras donde hay problemas de abastecimiento, donde ya hoy los acueductos locales no tienen... tienen que racionalizar y no tienen abastecimiento las veinticuatro horas, porque los acuíferos costeros están sobreexplotados, están promoviendo un mal llamado desarrollo, porque eso no es desarrollo.

Ese desorden que están haciendo en muchas playas no es desarrollo, es una construcción y un aprovechamiento de los recursos de forma desordenada, sin planificación, sin ver la disponibilidad de los recursos naturales, desalojando más bien a las comunidades locales para regalarle esas tierras a extranjeros.

No es cierto que ahí sobra el agua, ¿cómo van a llegar a decir eso?, ¿pero es que no han visto los estudios que señalan problemas serios? En el caso de Potrero hay mucha tela que cortar. A mí me extraña que vengan aquí diputados de Liberación Nacional a defender esos convenios de delegación que promueve el AyA que son abusivos para las comunidades, son convenios abusivos.

Ya en otros casos los tribunales de justicia han señalado que no se puede simplemente despojar la comunidad del control de su acueducto, de sus bienes comunales, sin un debido proceso, sin un trámite correcto, que en este caso el AyA no lo está siguiendo, y engatusaron a la Sala Cuarta, pero cuando eso se lleve bien a la jurisdicción contenciosa, como tiene que ser, se va a revertir esa decisión como ya pasó en las asadas de la Zona Norte.

Y aquí no se engaña a nadie, al AyA no le interesa que funcione correctamente esa asada, porque hay otras comunidades donde se han denunciado problemas similares y no han intervenido. Ahí lo que les interesa es repartir las pajas de agua en función de los negocios inmobiliarios, los negocios de unos pocos, pero sin planificación, porque si hubieran planificado no estarían en este problema de abastecimiento; si hubieran planificado no existirían tantos casos de condominios de lujo, que no los pueden ni entregar porque no hay agua disponible. Igual pasó en Sardinal, no es cierto que Sardinal era un pueblo próspero y súper desarrollado antes de que llegara el acueducto el Coco Ocotál.

Pero es que tienen que salir de sus mansiones, de sus fincas, Sardinal era un pueblo empobrecido y abandonado desde antes y luchó por su derecho al agua y es una barbaridad aquí que vengan diputados a justificar estos atropellos, a ese pueblo lo están despojando de su acueducto local, no para mejorar el servicio, para darles agua a los negocios de unos pocos, esa es la verdad y por eso vamos a seguir respaldando esa lucha.

Gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

### **Segunda parte**

Pasamos a la segunda parte de la sesión y hay una comunicación del ministerio de la Presidencia que el señor secretario se sirve dar lectura.

**El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:****Decreto Ejecutivo 38.180-MP**

19 de febrero de 2014  
DMP-675-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.180-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Gustavo Alvarado Chaves  
**Ministro de la Presidencia a.i.**

**DECRETO EJECUTIVO 38.180-MP****LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA A.I.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**Artículo 1:** Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 18.868 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CENTRO DIURNO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA.

EXPEDIENTE N.º 18.869 DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA SEGURIDAD COMUNITARIA DE SAN FRANCISCO CON EL FIN DE UBICAR LA DELEGACIÓN DISTRITAL.

EXPEDIENTE N.º 18.241 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA

FUNDACIÓN CANIS-COSTA RICA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE TRES TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN CANIS-COSTA RICA.

EXPEDIENTE N.º 18.798 AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS A DESAFECTAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DONARLOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCAL DE PUNTARENAS.

EXPEDIENTE N.º 18.936 LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

EXPEDIENTE N.º 18.996, LEY PARA LA VALORACIÓN DEL CAPITAL NATURAL E INTEGRACIÓN DE LA CONTABILIDAD VERDE EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

EXPEDIENTE N.º 18.942 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS A SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º 19.033 AUTORIZAR AL ESTADO COSTARRICENSE Y AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE) PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE LIBERIA, GUANACASTE.

EXPEDIENTE N.º 18.967 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PARA SEGREGAR Y DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE EN ESTE CANTÓN.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 19 de febrero de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecinueve de febrero de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**GUSTAVO ALVARDO CHAVES  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA A.I.**

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

**Discusión de proyectos de ley de Reforma Constitucional**

Reformas de constitucionalidad, no hay.

### Segundos debates

No hay.

### Primeros debates

Tampoco hay.

Voy a conceder la palabra, por el orden, a la diputada Acuña Castro.

#### **Diputada Yolanda Acuña Castro:**

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera responderle a la compañera diputada María Ocampo, claramente queda hoy demostrado que ella no ha estado involucrada en el tema del agua en Guanacaste de las asadas y, por tanto, el desconocimiento que tiene se justifica en eso.

María, yo nunca la he encontrado a usted en una reunión de asadas en toda la costa, en las cuales esta diputada, sin ser diputada guanacasteca, porque somos diputados nacionales, ahí estamos.

Entonces, no me parece que ese descalificar de qué, yo no siendo diputada guanacasteca me meto en el tema es porque somos diputados nacionales y yo creo que usted debería de concebirlo de la misma forma.

Señora Ocampo, aquí queda claro, con la participación suya, cuáles son los intereses que usted vino a representar ahí. Queda clarísimo, queda clarísimo porque ustedes ven el agua como una mercancía y una mercancía no para el desarrollo de las comunidades, sino para el gran desarrollo inmobiliario que tiene hoy a Guanacaste donde lo tiene. No lo dice esta diputada lo dice el Estado de la Nación: Guanacaste es una de las provincias hundidas en la pobreza y ese desarrollo no se ha visto, María, y usted solo recorra las comunidades si es que lo hace el fin de semana.

El desempleo, el desempleo, pero no lo dice esta diputada lo dice el Estado de la Nación. Entonces a mí me preocupa, María, que usted siendo una representante del pueblo guanacasteco levante la voz en favor de esos grandes intereses y yo sé que aquí los grandes intereses quieren apropiarse de islas, quieren apropiarse de playas.

Yo nunca estaría aquí abogando por esos intereses, sino por la gente y aquí lo vemos, no lo dice esta diputada, doña María, yo la he sumado a usted a estas luchas y le he dicho al señor Aiza, como diputados guanacastecos, estén a

la par del pueblo, pero no vayan cada cuatro años a pedirles el voto, no vayan con partidas específicas, con clientelismo, vayan con trabajo y aquí se ve el trabajo.

Hoy estas comunidades están organizadas, María, porque si bien es cierto que hay agua, el agua no está realmente canalizada. Hoy las asadas y la experiencia con el señor Aiza, él mismo lo sabe, el primer proyecto Mangos 2, en San Joaquín de Nicoya, usted lo sabe, don Aiza, hasta el día de hoy un proyecto de interés social sin agua.

Yo quería ver efectivamente que los diputados estuvieran a la par de las asadas, a la par del pueblo y hoy no nos condenen a nosotros. Ese es mi deber, ser la voz de todos esos ciudadanos que no tienen el acompañamiento de los diputados llamados de gobierno, y hoy muchos de ustedes, con todo respeto, con todo respeto, son consecuentes con lo que ha sido Liberación Nacional y es apoyar a los grandes intereses que no se ve realmente en riqueza.

Por eso, María, todo lo que usted señala ahí es refutable, porque hoy las asadas están siendo tomadas por el AyA. Ese recurso de amparo que usted señala es cierto, es del 2009, hoy eso está en el contencioso, ¿por qué?, ¿por qué?

Yo nada más quiero terminar, señor presidente, sin abusar y quiero leerle un párrafo de una nota a lo interno del AyA, el comportamiento de los responsables del AyA en estas gestiones para impedir, de cualquier forma, la firma del convenio de delegación para playa Potrero.

Fecha 7 de octubre del 2008. Se trasmite un comunicado interno entre funcionarios, don Alfredo Monge y don Fernando Vílchez. Y dice Fernando: Lo tengo paralizado el convenio de delegación, pero no puedo por mucho tiempo, se debe iniciar el proceso de pedir los informes técnicos para que la Junta lo conozca. He sugerido que se dé prioridad al informe de promoción social para determinar el grado de apoyo de la asada.

Cómo es posible que funcionarios lo tengan en un escritorio adrede para que esta asada sea tomada por el AyA. Esta información es pública y eso es lo que hemos visto en el AyA, señor presidente, ahí mismo hacen las cosas para que las asadas sean violentadas como hoy día, no les dan los convenios de delegación, los sujetan, no les dan capacitación, no les dan asesoría, pero muy bien cuando hay grandes intereses como Las Catalinas y otro, ahí van por las asadas, no fueron hace veinte años a Potrero, cuando abrieron con pico y pala esa asada...

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

**Diputada Yolanda Acuña Castro:**

...fueron hoy cuando hay grandes intereses inmobiliarios.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Venegas Villalobos.

**Diputada Elibeth Venegas Villalobos:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, amigos y amigas limonenses. Yo los felicito por estar hoy acá, en la Asamblea Legislativa, dando la cara por un proyecto tan trascendental para este país como es la ruta 32.

Quiero decirles, amigos y amigas, sigamos levantando esa bandera del desarrollo, la Administración Chinchilla Miranda ha puesto sus ojos en Limón, nos ha dado la esperanza para poder soñar con una provincia de desarrollo.

No permitamos que los enemigos del desarrollo estropeen este proyecto ruta 32, con calificativos, con palabras restan el ánimo, no permitamos, los limonenses si nos caemos nos levantamos y hoy decimos presente, Limón tiene la oportunidad de tener una ruta 32 a cuatro carriles.

Yo hago un llamado a don Manrique Oviedo que representa al PAC, yo no entiendo como el PAC quiere llegar a gobernar si obstaculiza un proyecto de desarrollo como la ruta 32.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

La diputada María Ocampo, por el orden.

**Diputada Christia María Ocampo Baltodano:**

Sí, buenas tardes, yo realmente... gracias, señor presidente.

Pero yo sé que el país está cansado de que hagamos aquí un circo político. Y, realmente, nada más quiero decir en dos palabras, yo conozco Guanacaste, porque soy de Guanacaste, vivo en Guanacaste y represento a Guanacaste.

Y, además, lo que dije fue en base a estudios que me indicó Minaet, Senara, AyA, que puedo decir que hay agua suficiente.

A mí no me extraña la posición del diputado del Frente Amplio, porque él fue de los responsables de lo que pasó en Sardinal, y su ideología es así. Lo que me extrañaba y por eso lo tenía que dejar aquí puesto, era que doña Yolanda saliera en la misma posición cuando los del PAC se dicen que no están en esa línea de los comunistas. Es la única parte que yo quise exponer aquí.

Muchas gracias.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Diputada Alfaro Murillo, por el orden.

**Diputada Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, con este tema que ha polemizado aquí entre algunas compañeras en relación al AyA, yo quisiera indicar, para que conste en actas, la posición de nosotros, los libertarios.

Es que nosotros leímos la acción de inconstitucionalidad que se presentó y, precisamente, fue de una persona ciudadana del lugar, que indica que no ha tenido, no ha dispuesto de agua a pesar de que se le da a concesiones hoteleras y desarrollos turísticos. Es una ciudadana que está apelando a que se les da a desarrollos grandes y no a la ciudadanía.

Pues, esa resolución del 14 de junio del 2013 le ordena al AyA asumir, en forma completa, el acueducto.

Esto es un tema, como hemos dicho en otras oportunidades, de legalidad. Si en materia de justicia se considera que no se ha hecho justicia podría ser, pero en materia de legalidad hay un recurso que fue resuelto por la Sala que dice: Señores del AyA, intervengan.

Pues, resulta que como no lo hacen, el Poder Judicial el 7 de febrero del 2014, o sea, hace escasos días, en una resolución del circuito judicial de Guanacaste, sede en Santa Cruz, indica: Se ordena entregar la administración del servicio de acueducto a la comunidad de Potrero, de playa Potrero, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Precisamente, porque el AyA no cumplió el mandato que la Sala Constitucional le dio, respondiendo a un recurso que interpone una ciudadana que dice que tiene ocho años de no recibir agua y que los desarrollos turísticos sí.

Esas son las cosas en las que a veces una acción que parece buena termina en una solución que no era la idónea para el pueblo, talvez; no lo juzgo aquí.

Pero desde el punto de vista de legalidad no le quedaba a la institución más remedio que acoger la orden del Poder Judicial de entrar a administrar el acueducto de playa Potrero.

Insisto, es un tema de legalidad, puede que no nos guste, pero es un tema de legalidad y, desde el punto de vista de la fracción del Movimiento Libertario, lo que consta es que se cumple con una orden, insisto, si fue el procedimiento correcto, si es justo o no, tendrá que verse en otro espacio.

Pero desde el punto de vista legal le correspondía al AyA acatar la orden que le da el Poder Judicial.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto.

Diputado Oviedo Guzmán, por el orden.

**Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros y compañeras, y pueblo que me escucha, rechazo absolutamente las palabras de mi apreciada compañera diputada Elibeth Venegas.

Este servidor únicamente ha presentado catorce o quince mociones de forma al proyecto en discusión, están muy lejos de las quinientas y setecientas que han presentado... de orden, perdón, otros diputados en otros proyectos de ley.

Las mociones están fundamentadas, todas. El propósito de las mismas es que venga la Contraloría, porque el Gobierno, los ministros, los diputados y la presidenta dijeron que la Contraloría había dado un aval, cuando esto no es así. Es falso, me dice la contralora y tengo una nota que lo certifica.

El TEC nos dice a nosotros en una reunión que no tenían la información, ni el tiempo suficiente para analizar el tema de costos; Recope nos dice que no están informados del tema del trazado original... del trazado final de la ruta. Lo mismo nos dice el ICE, lo mismo nos dice Acueductos y Alcantarillados y nos dice que hay catorce asadas que se van a ver involucrados, que recomiendan ampliar los plazos, y todo esto hay que verlo, y escucharlo y discutirlo, y resulta que los compañeros no lo quieren.

Por otra parte, me encuentro, el día de ayer concretamente, la información del estudio que cité anteriormente de Cal y Mayor, donde se señala claramente que la obra lo que cuesta son trescientos veinte millones de dólares, incluyendo diseño, fiscalización, expropiaciones y movilización de servicios públicos.

Muy distante de los cuatrocientos ochenta y cinco millones que dice CHEC que cuesta la obra, son ciento sesenta y cinco millones de dólares más, son dos estadios y medio, como el Estadio Nacional, son dos hospitales con tecnología de punta.

Todo esto, me parece a mí, obviamente, a cualquier persona, medianamente pensante le induce a la reflexión y son dudas razonables, como me lo dijo hoy —y termino, señor presidente— el miembro del BID y del miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que estuvieron en mi oficina, donde estuvimos discutiendo el tema.

Porque una diferencia de ciento sesenta y cinco millones de dólares solo se explica si hay modificaciones en el diseño de la obra y esto no se está dando.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente a.i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Hay Plena Tres, al ser las dieciséis y veintiocho se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo  
**Presidente a.i.**

Martín Alcides Monestel Contreras  
**Primer secretario**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**